

**COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR**

Resolución N° 1694 del 19 de Septiembre 2020

Visto y Considerando:

La situación de Pandemia COVID 19 actual, con las implicancias que esto genera en el ejercicio de la profesión, y con las atribuciones que nos confiere el Art. 15 de la Ley 10306 especialmente en sus incisos b y c.

Este Colegio de Psicólogos de la Pcia. De Bs As — Consejo Superior

Resuelve:

1.- Aprobar la realización del Curso para abordar la temática de "Espacio de reflexión sobre la Práctica Profesional en el marco del Sistema de Promoción y Protección de Derechos de NN y Ay la Ley de Salud Mental", los días 5, 19 y 26 de Octubre y el 2 de Noviembre de 2020.

2.- Regístrese, comuníquese y archívese.



PSA. CLAUDIA DURANTE
Secretaria General
Colegio de Psicólogos de la Prov. de Bs. As.
Consejo Superior



Lic. ALEJANDRA GONZÁLEZ LANGER
Presidente
Colegio de Psicólogos de la Prov. de Bs. As.
Consejo Superior